**MODELO 1.B.- DE SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS JURÍDICAS**

# A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIPUZKOA

D./Dª …………………………………………………………………………………….., con DNI nº………………………, cuya fotocopia acompaño, en nombre y representación de …………………………………………………………………….……….., con NIF …………………………, y domicilio social a efectos de notificaciones en………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..en la que ocupa el cargo de ……………………………………………, representación que acredita mediante poder suficiente que acompaña, y declara vigente y no revocado y que aparece inscrita en el Censo Electoral de la Cámara de Gipuzkoa,

**EXPONE:**

Que desea ejercitar su derecho a emitir el voto por correo de conformidad con la convocatoria de elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Gipuzkoa para todas las Categorías en las que estuviera inscrita.

**SOLICITA:**

Que le sea expedida certificación de inscripción en el Censo Electoral de esa Cámara en la forma indicada y se le remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo.

En………………………….., a ……….. de................ de 2018

Fdo.:………………………………………………………………

**OBSERVACIONES PARA LA SOLICITUD DEL VOTO POR CORREO**

1.- La solicitud del voto por correo puede ser realizada personalmente o remitiéndola por correo certificado y urgente.

2.- Si la solicitud se presenta personalmente en la Cámara, el interesado exhibirá original de alguno de los siguientes

documentos; DNI, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente, adjuntando a la solicitud fotocopia del mismo.

Si la solicitud la realiza una persona jurídica, el representante, además de acreditar su personalidad con exhibición de alguno de los documentos anteriores, deberá acreditar su representación mediante exhibición del documento original de poder suficiente. Asimismo acompañará fotocopia de dicho documento a la solicitud.

3.- Si la solicitud se remite por correo certificado y urgente, el/la interesado/a adjuntará fotocopia compulsada del DNI, pasaporte,

permiso de conducir o tarjeta de residente, y el poder suficiente que acredite la representación por la que actúa. Los documentos a los que se refiere este apartado deberán ser compulsados.

4.- La compulsa podrá realizarse por persona fedataria pública, o por el Secretario General de la Cámara de Gipuzkoa.